Evidencia 3

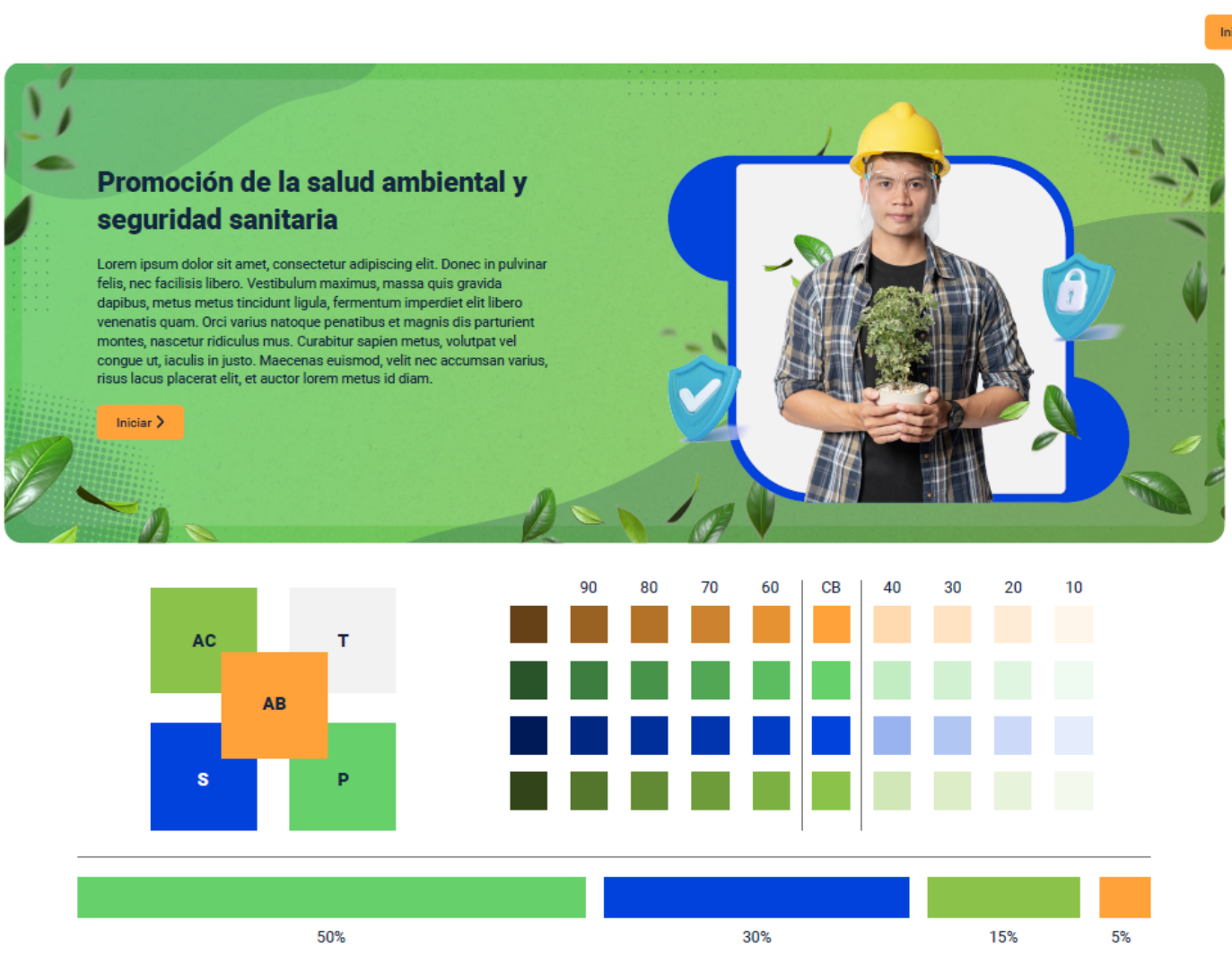
Diseñé propuesta gráfica y desarrollo de recursos visuales necesarios para la diagramación de contenidos asociados a los programas:

Plan de trabajo del mes de agosto

AGOSTO DE 2025

Responsable asignación	Programa		V	L	M	MI	J	V	L	M	MI	J	V	L	M	MI	J	V	L	M	MI	J
	Código	Nombre	1	4	5	6	7	8	11	12	13	14	15	18	19	20	21	22	25	26	27	28
Oscar Ivan Uribe Ortiz	22230061	Promoción de la salud ambiental y seguridad sanitaria										CF01				CF02			CF03			
	21720209	Diseño de políticas en la gestión de la seguridad de la información														CF01			CF02			
	21720208	Gestión del riesgo de ciberseguridad organizacional.						CF02														
	.00140012	Gestión de liquidez en organizaciones de economía solidaria									LG											
	12350006	Registro contable de operaciones comerciales													LG							
Jose Yobani Penagos Mora	32170001	Gestión de inventario de productos farmacéuticos		IP	IP																	
	12350004	Análisis financiero empresarial						VP														
	.00140012	Gestión de liquidez en organizaciones de economía solidaria							LG	LG												
José Jaime Luis Tang Pinzón	21720208	Gestión del riesgo de ciberseguridad organizacional.		CF02	CF02	CF02																
	12350006	Registro contable de operaciones comerciales										LG	LG									
Lina Marcela Pérez Manchego	21720209	Diseño de políticas en la gestión de la seguridad de la información										CF01	CF01		CF01	CF02	CF02	CF02		IP	IP	
	13450093	Orientación al usuario en afiliación, traslados y permanencia de servicios de salud																				
Juan Daniel Polanco Muñoz	22230061	Promoción de la salud ambiental y seguridad sanitaria							CF01	CF01	CF01	CF02	CF02		CF02	CF03	CF03	CF03	IP	IP		

- Línea gráfica Promoción de la Salud Ambiental y Seguridad Sanitaria



- CF1 Promoción de la Salud Ambiental y Seguridad Sanitaria



Además de las leyes generales, Colombia cuenta con un conjunto de normas técnicas y resoluciones específicas que regulan la inspección, vigilancia y control de factores de riesgo ambiental. Estas normas operativizan las acciones en el territorio, establecen criterios técnicos y determinan responsabilidades institucionales ante eventos que amenacen la salud pública:

Resolución 1229 de 2013

Emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, establece los requisitos para las actividades de inspección, vigilancia y control (IVC) en salud ambiental. Incluye criterios de evaluación de riesgos, seguimiento a condiciones sanitarias del entorno y acciones correctivas ante factores ambientales que afectan la salud.

Resolución 2063 de 2017

Define procedimientos que deben seguir las entidades territoriales ante eventos ambientales que comprometan la salud pública (derrames, incendios, contaminación de agua o aire). Regula tiempos de respuesta y rutas de notificación a través del Sistema de Vigilancia en Salud Pública (Sivigila).

Decreto 351 de 2014

Reglamenta el modelo de gestión integral del riesgo en salud pública. Establece las fases de identificación, análisis, monitoreo, evaluación y control de riesgos sanitarios, articulando vigilancia epidemiológica con factores ambientales.

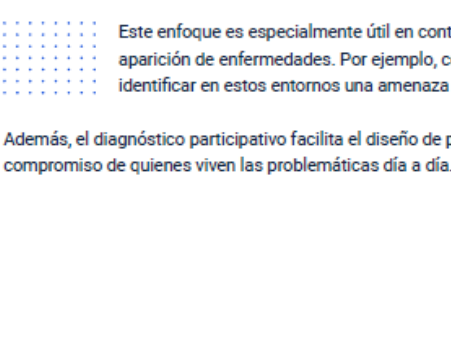
Las políticas públicas en salud ambiental articulan los esfuerzos intersectoriales para prevenir riesgos, promover entornos saludables y reducir las desigualdades territoriales. Documentos como la Política Nacional de Salud Ambiental y el Plan Decenal de Salud Pública orientan la acción colectiva con enfoque diferencial, participativo y territorial.

Política Nacional de Salud Ambiental (PNSA): adoptada en 2008 y actualizada en el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP), promueve una gestión intersectorial de los riesgos, con enfoque diferencial, territorial y participativo. Estimula la formulación de planes territoriales, la comunicación del riesgo y la educación ambiental comunitaria.

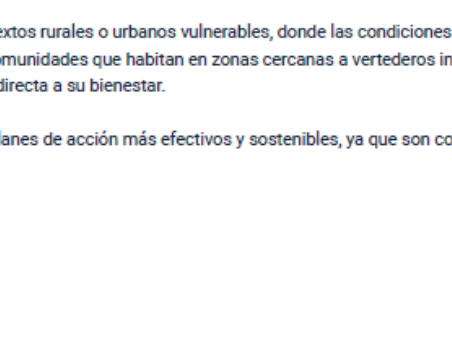
Probabilidad de ocurrencia: qué tan posible es que el evento suceda.

Impacto o severidad: qué tan graves serían las consecuencias para la salud y el ambiente.

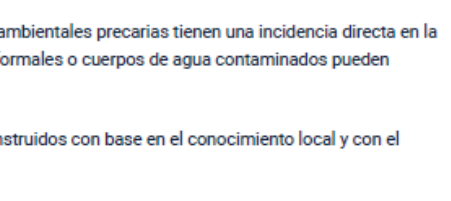
Al cruzar estas dos variables en una tabla, se obtiene un nivel de riesgo que puede ir desde bajo hasta muy alto, lo que ayuda a establecer prioridades de intervención y orientar la toma de decisiones. A continuación, se describen los tipos de matrices según complejidad:



Cualitativas:



Semicuantitativas:



Cuantitativas:

- Usan mediciones exactas y modelos matemáticos (Por ejemplo: concentraciones de contaminantes, tasas de incidencia).
- Requieren personal técnico y datos confiables.

En este punto es importante aplicar un caso práctico, utilizando la matriz semicuantitativa. Por ejemplo:

En una vereda rural se detecta un botadero de basuras a cielo abierto, cercano a una escuela y viviendas. Se busca valorar el riesgo de enfermedades transmitidas por vectores (mosquitos y roedores).

Este tipo de diagnóstico parte del principio de que las comunidades son las principales conocedoras de sus condiciones de vida y de los riesgos ambientales que enfrentan. Por ello, su involucramiento desde las etapas iniciales del análisis permite una visión más integral de la realidad, reconociendo no solo aspectos técnicos, sino también sociales, culturales y económicos.



Etapas comunes de un diagnóstico participativo:

- Identificación del territorio y delimitación del área de intervención.
- Reconocimiento de actores locales, incluyendo líderes comunitarios, instituciones, organizaciones sociales y población en general.
- Recolección de información a través de herramientas como mapas parlantes, líneas de tiempo, observación directa, encuestas, entrevistas y grupos focales.
- Análisis colectivo de la información para identificar factores de riesgo, prioridades y necesidades en salud ambiental.
- Formulación de propuestas para el manejo, mitigación o eliminación de riesgos identificados.



Este enfoque es especialmente útil en contextos rurales o urbanos vulnerables, donde las condiciones ambientales precarias tienen una incidencia directa en la aparición de enfermedades. Por ejemplo, comunidades que habitan en zonas cercanas a vertederos informales o cuerpos de agua contaminados pueden identificar en estos entornos una amenaza directa a su bienestar.

Además, el diagnóstico participativo facilita el diseño de planes de acción más efectivos y sostenibles, ya que son construidos con base en el conocimiento local y con el compromiso de quienes viven las problemáticas día a día.